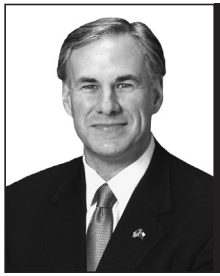

LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERAS DE TEXAS ENTREGA UN RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE LA PROCURADURÍA GENERAL POR DEFENDER LOS DERECHOS DE ENFERMERAS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

CADA MAYO, EL MES EN QUE NACIÓ Florence Nightingale, la fundadora de la enfermería contemporánea, el país celebra la Semana Nacional de Enfermeras. Este año, la Semana Nacional de Enfermeras tiene un significado especial para la Procuraduría General porque la Asociación de Enfermeras de Texas le otorgó su más alta distinción a tres de nuestros dedicados oficiales de la ley.

La presidenta de la Asociación de Enfermeras de Texas Margie Dorman-O'Donnell, MSN, RN, presentó el prestigioso Premio del Presidente a:

- Subprocurador General y fiscal principal David Glicker, de la Sección de Delitos de Cuello Blanco e Integridad Pública, de Buda, Texas;
- Co-abogado Shane Attaway, subprocurador general, de Austin; y
- Sargento Randy Muenzler, investigador con la División de Cumplimiento de Ley de la Procuraduría General, de Austin.

El honor es un reconocimiento bien merecido para tres servidores públicos que sólo estaban cumpliendo con su trabajo. La historia e investigación penal que les ganó la admiración de la Asociación de Enfermeras inició en 2009, cuando dos enfermeras que habían trabajado por mucho tiempo en Memorial Hospital presentaron una queja anónima ante la Junta Médica de Texas contra un doctor que trabajaba en el hospital. Estas valientes enfermeras jamás se imaginaron que presentar una queja las pudiera llevar a la cárcel. Sin embargo, esto fue exactamente lo que enfrentaron cuando el doctor con gran influencia en su localidad y un grupo de funcionarios del condado ilícitamente utilizaron sus puestos para tomar represalias contra las dos enfermeras, quienes simplemente estaban preocupadas por el bienestar de sus pacientes.

Después de que la Junta Médica le informó de la queja, el doctor le pidió al sheriff del Condado de Winkler que investigará quién había presentado la queja anónima. El sheriff, un amigo cercano del doctor, su paciente y presunto socio de negocios, utilizó su puesto para obtener una copia de la queja confidencial. El doctor sacó del hospital información relacionada a pacientes que el sheriff finalmente uso para establecer la identidad de las enfermeras, identidades que hubieran estado protegidas de ser reveladas si los oficiales de la ley no hubieran abusado su puesto para obtener información confidencial.

En junio de 2009, las enfermeras fueron despedidas incorrectamente en represalia por quejarse ante la Junta Médica de Texas en relación a la conducta del doctor. Diez días después, el fiscal del condado presentó la acusación formal de las enfermeras y fueron arrestadas por delitos fabricados que en realidad no cometieron. Las enfermeras debieron estar perplejas, porque en un abrir y cerrar de ojos, ellas habían sido despedidas de sus empleos en el hospital y enfrentaban encarcelamiento bajo cargos penales.

Sin embargo, gracias a la dedicación de un equipo de investigadores de la Procuraduría General, no fueron las enfermeras las que al final terminaron enfrentando sentencias de prisión. A fines de 2010, después de que las enfermeras fueron absueltas en la corte, el equipo de la Procuraduría General abrió su propia investigación penal en relación a los actos de opresión oficial por el sheriff, el fiscal del condado y el doctor. Esa investigación llegó a un gran jurado, que acusó formalmente a ambos funcionarios del Condado de Winkler, al doctor y al administrador de Memorial Hospital por los delitos que colectivamente cometieron contra las dos enfermeras.

Los cuatro acusados que fueron enjuiciados por los Subprocuradores Glickler y Attaway o bien aceptaron someterse a acuerdos tras declararse culpables o fueron encontrados culpables de todos los cargos. Tres de ellos han cumplido tiempo en la cárcel por sus delitos y se les ordenó a pagar multas. Además, el doctor fue obligado a entregar su licencia para ejercer medicina; el sheriff fue destituido de su puesto y su licencia de oficial de paz de Texas fue revocada por el Estado; y el administrador del hospital fue obligado a dejar el puesto. El fiscal del condado que acusó formalmente a las enfermeras también fue destituido del puesto y sentenciado a 120 días en la cárcel, pero la sentencia de cárcel aún no se ha iniciado porque él ha apelado su sentencia y está en espera del dictamen final. Mientras tanto, el Colegio de Abogados de Texas ha suspendido indefinidamente su licencia para ejercer derecho, en espera del resultado de su apelación.

Fue un honor para la Procuraduría General y especialmente para los fiscales y el oficial de paz reconocidos, cuando la Asociación de Enfermeras de Texas nombró este caso para recibir un reconocimiento especial. Gracias a los esfuerzos de los subprocuradores David Glickler y Shane Attaway y del Sargento Randy Muenzler, la justicia fue restaurada en el Condado de Winkler, y dos dedicadas enfermeras están libres una vez más para atender a sus pacientes. *– Junio de 2012*